

EDIFICIO "SAN AGUSTIN" JEREZ

SUPERFICIES ARRENDABLES, PRECIOS Y CONDICIONES PARTICULARES

Entreplanta Primera	m²	€/m²	*Euros/mes
Despacho P-3	14,04	14,40	202€
Despacho P-5	14,54	14,40	209 €
Despacho P-6	14,44	14,40	208 €
Despacho P-8	21,41	12,60	270 €
Despacho P-9	22,40	12,60	282 €
Despacho P-10	22,40	12,60	282 €
Despacho P-11	22,44	12,60	283 €
Despacho P-12	21,59	12,60	272 €
Despacho P-13	32,87	12,60	414 €

Planta primera	m²	€/m²	*Euros/mes
Oficina 14	67,93	10,80	734 €
Oficina 15	67,49	10,80	729 €
Despacho P-16	25,54	14,40	368 €
Despacho P-18	22,80	14,40	328 €
Despacho P-19	21,86	14,40	315 €
Despacho P-20	19,58	14,40	282 €
Despacho P-21	22,34	14,40	322 €
Despacho P-22	31,24	12,60	394 €
Despacho P-23	36,03	12,60	454 €
Despacho P-24	34,85	12,60	439 €

Entreplanta segunda	m²	€/m²	*Euros/mes
Despacho P-25	19,41	14,40	280 €
Despacho P-28	16,98	14,40	245 €

Despacho P-29	16,85	14,40	243 €
Despacho P-33	23,92	12,60	301 €
Despacho P-35	22,68	12,60	286 €
Despacho P-36	26,37	12,60	332 €

*** Todos los precios son sin IVA**

SERVICIOS INCLUIDOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

Los contratos de arrendamiento de los despachos en ambos edificios llevan incluido mobiliario. Los locales y oficinas se comercializan sin ningún tipo de equipamiento.

Todas las instalaciones de ambos edificios incluyen el uso de sala de reuniones en San Agustín (sujeto a disponibilidad).

A la contratación de plantas completas les será de aplicación una bonificación sobre la renta del 20% el primer año y un 10% el segundo año para contrataciones de un plazo principal superior a un año.

El plazo principal máximo de contratación de los despachos es de un año que, no obstante podrá ser prorrogable.

(*) Todos son precios sin IVA

Se debe tener en cuenta la garantía y/o cláusula de fiador solidario descrita en las bases de la oferta pública, consistente en aval o depósito de seis meses de la renta.